

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41834 MADRID

EDICTO

D.^a Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 160/09 referente al deudor Gloria Brizio, S.L., con CIF: B-83434043, se ha presentado por la Administración concursal el Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077997-1